



NORMATIVA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER MÁSTER EN INNOVACIÓN Y MEJORA EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Facultad de Educación, Economía y Tecnología

1. Objeto y ámbito de aplicación

La normativa que se presenta en el documento actual pretende concretar el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster en el Máster en Innovación y Mejora en Atención a la Diversidad que se imparte en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología en el Campus de Ceuta.

Esta normativa pretende regular y desarrollar la oferta, tutorización, tipos y procedimiento de evaluación de los Trabajos Fin de Máster (TFM) siguiendo las directrices marcadas por la normativa de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” en sus títulos de Máster.

2. Elección y asignación de trabajos y tutores.

Siguiendo la Normativa reguladora de los estudios de Máster universitario de la Universidad de Granada (Aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) se establece lo siguiente:

- Los profesores que presentan una propuesta de Máster y participan en la docencia de las diferentes asignaturas, adquieren el compromiso expreso de tutorizar a los estudiantes del Máster en la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Además de los profesores del Máster, el TFM podrá ser tutorizado por cualquier doctor que pertenezca al área de conocimiento a los cuáles está vinculado el Máster, con previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado.
- La Comisión Académica del Máster será la responsable de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Cada estudiante tendrá asignado un tutor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, así como a supervisar la memoria.
- El estudiante se compromete a realizar una de las modalidades de TFM aprobadas por la Comisión Académica del Máster. Su dedicación será de 9 créditos ECTS asignados al TFM (aproximadamente 225 horas de trabajo).



- La Comisión Académica del Máster velará por que los contenidos de las propuestas ofertadas sean apropiados para el Máster y que su extensión y grado de dificultad se ajuste a los créditos asignados al TFM.
- En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que uno de los cotutores no imparta docencia en el Máster, tanto la Comisión Académica como la Escuela Internacional de Posgrado tendrán que dar el visto bueno a su inclusión, una vez comprobado que cumple los requisitos exigidos para ser tutor.
- Al inicio del curso se realizarán unas jornadas de presentación de las líneas de investigación en las que los tutores expondrán la propuesta de temas para el TFM. Dicha información será pública en la web del máster.
- El estudiante también podrá proponer una línea de TFM a desarrollar, para lo cual tendrá que dirigir al Coordinador del Máster una breve descripción del contenido y objetivos, así como un posible tutor. La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual.

En cuanto a la asignación de trabajos y tutores a los estudiantes del Máster, una vez realizadas las jornadas de presentación de las líneas de investigación de cada tutor, se publicará en la página web del Máster, quedando fijado por parte del Coordinador del Máster un periodo en el que se podrá llevar a cabo la pre-asignación de los estudiantes a las líneas ofertadas. Para ello, el alumnado interesado deberá contactar con los responsables de dichas líneas. En caso de que el tutor esté de acuerdo, deberá comprometerse a la tutorización firmando el Documento de Compromiso de Tutorización de TFM (**Anexo 1**) que será entregado por el estudiante al Coordinador del Máster.

Una vez finalizado el plazo fijado por el Coordinador del Máster para la pre-asignación y en caso de que algún estudiante no hubiese conseguido tutor para el TFM, se informará a la Comisión Académica y será ésta quién asigne un tutor entre el profesorado que imparte docencia en el mismo o que ha sido incluido como colaborador para dirigir los TFMs.

3. Presentación del Trabajo Fin de Máster

El trabajo se ajustará a las normas científicas internacionales de la Asociación Psicológica Americana 6ª Edición [APA] (véase <http://www.apastyle.org/>) o Vancouver (u otras normativas reconocidas internacionalmente).



El tipo de Trabajo Fin de Máster podrá ser:

- Estudio piloto o metodológico: estudio observacional o experimental con un determinado número de sujetos. Requiere de un marco conceptual, método para la recogida y el análisis de los datos, presentación y análisis de resultados, discusión de los resultados y conclusiones.
- Revisión sistemática o Meta-análisis: requiere de una profundización en el estado de la cuestión y una revisión crítica del tema.
- Trabajo de planificación o programación curricular: se incluyen trabajos relacionados la preparación de unidades didácticas, proyectos de innovación educativa, programas de intervención u orientación...

En el caso de los estudiantes que hayan cursado durante el Máster la especialidad en “Intervención y mejora de la práctica profesional en atención a la diversidad”, se recomienda que el Trabajo Fin de Máster esté vinculado a las prácticas externas realizadas durante la mencionada especialidad.

En cuanto a la extensión del TFM tendrá un máximo orientativo de 35-45 páginas. Además, podrán presentarse tanto en español como en Inglés. La entrega del TFM irá acompañada por un informe del tutor que ha tutorizado el trabajo, donde deberá motivar su valoración positiva o negativa del trabajo realizado por el estudiante. La Comisión evaluadora tendrá en cuenta dicho informe.

Hay que destacar que, tal y como se establece en las directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo del TFM, el plagio conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

→ **¿Cómo se realiza la entrega del Trabajo Fin de Máster?**

Se deberá subir una copia del TFM a la Plataforma Prado en la parte del Coordinador del Máster dentro de la fecha propuesta por la Comisión Académica del Máster, no permitiéndose la entrega una vez finalizada dicha fecha.

Como se ha planteado con anterioridad, el TFM deberá contener una copia firmada del “Informe del Tutor”, cuyo impreso correspondiente se encuentra en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, así como en la página web del Máster.



Además, el tutor deberá enviar el “Informe del Tutor” junto con la planilla de evaluación (**Anexo 2**) al Coordinador del Máster con anterioridad al acto de defensa del TFM. En dicho informe el tutor indicará la calificación que le otorga al estudiante una vez aplicada la Plantilla de Evaluación que se presenta como **Anexo 2**. La calificación del tutor ponderará un 20% sobre el 100% de la calificación final del TFM, el 80% restante corresponderá a la calificación del Tribunal que evalúa la defensa del TFM.

→ Estructura del Trabajo Fin de Máster

- En la portada deberá aparecer:
 - Título del Trabajo.
 - Nombre completo del autor.
 - Tutor o tutores que han coordinado el trabajo (y sus respectivos departamentos).
 - Nombre del Máster.
 - Facultad en la que se presenta.
 - Universidad de Granada (con su logotipo correspondiente).

- El trabajo deberá ir firmado tanto por el estudiante como por el/los tutor/es en página aparte. Además, los estudiantes tendrán que incluir y firmar una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. La Comisión Académica del Máster, a través de los programas específicos para ese fin comprobará la originalidad de estos.

- Índice: se establecerán los diferentes apartados del trabajo, relacionados con la página donde se encuentran.

- Resumen: entre 100 y 500 palabras incluyendo la definición del problema u objetivos, método, resultados más relevantes y conclusiones. El resumen debe incluirse en inglés y castellano independientemente de la lengua utilizada para escribir el documento. Aparecerá en una página independiente.

- A título orientativo, el TFM podría contener, al menos los siguientes elementos:
 - Introducción / Justificación
 - Objetivos y/o finalidad del trabajo
 - Marco teórico de referencia (si procede)
 - Contextualización del trabajo



- Estructura propia de la modalidad elegida (unidad didáctica/programación, investigación, revisión sistemática...).
- Conclusiones: Sólo deben relacionarse conclusiones que se apoyen en los resultados y discusión del estudio. Las conclusiones deben ser la respuesta lógica a los objetivos del estudio.
- Agradecimientos.
- Referencias bibliográficas: Se seguirán las normas APA o Vancouver (u otras normativas reconocidas internacionalmente). Se recomienda utilizar un gestor automático de bibliografía (RefWorks, EndNote, Mendeley o similares).

4. Defensa del TFM

El acto de defensa constará de dos partes:

- 1) Exposición del TFM: tendrá una duración máxima de 20 minutos.
- 2) Debate ante la Comisión Evaluadora: se realizarán una serie de preguntas al estudiante por parte de los miembros de la comisión evaluadora, que tendrá una duración máxima de 20 minutos.

5. Comisiones de Evaluación

Las Comisiones evaluadoras serán propuestas por la Comisión Académica del Máster y estarán constituidas preferiblemente por tres profesores del Máster. Opcionalmente, se pueden incorporar como miembros de las Comisiones evaluadoras profesores que no impartan docencia en el Máster, si así lo estima la Comisión Académica. Estos profesores deberán cumplir los mismos requisitos que exige la normativa actual para ser tutor de un TFM.

Tras el acto de defensa la Comisión procederá a la calificación del TFM teniendo en cuenta el trabajo presentado, la exposición y las respuestas al debate una vez finalizada la presentación, así como también se tendrá en cuenta el informe emitido por el tutor.

La calificación emitida por la Comisión de Evaluación será numérica, correspondiendo a la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. En caso de que la calificación final sea inferior a 5 la Comisión emitirá un informe motivado de dicha calificación.

La Comisión de Evaluación valorará el TFM otorgando una valoración del 80% sobre el 100% de la calificación. La Comisión de Evaluación dispondrá de una serie de criterios



de evaluación que se presentan en el **Anexo 3** de este documento, al que hace referencia a una serie de aspectos referidos tanto al trabajo escrito como a la propia presentación del estudiante. Estas competencias se han seleccionado de entre las propuestas por el Vicerrectorado de Docencia para la evaluación de competencias en los TFMs de la Universidad de Granada.

La calificación final del TFM se obtendrá sumando la calificación otorgada por Tutor/es a la calificación otorgada por la Comisión de Evaluación. Esta calificación será comunicada en un plazo no superior a 5 días desde la fecha de su realización. En todo caso, la publicación de las calificaciones finales se hará con anterioridad a la fecha para el cierre de actas establecido en el calendario académico oficial.

Para obtener la calificación de Matrícula de Honor será necesario tener una puntuación mínima de 9 sobre 10 y ser propuesto por la Comisión de Evaluación. En caso de que el número de propuestas supere al de Matrículas de Honor que legalmente se pueden asignar, se otorgará al estudiante con mejor expediente académico.



ANEXO 1: Compromiso de Tutorización de Trabajo Fin de Máster.

D./Dña _____, con DNI _____,
y D./Dña _____, con DNI _____,
como profesor/es Doctor/es con vinculación al Máster de Innovación y Mejora en
Atención a la Diversidad.

INFORMO: Que durante el curso académico _____ me/nos comprometo/s a
realizar las funciones de tutorización del Trabajo Fin de Máster (TFM) del estudiante
_____, con DNI
_____, expuestas en el presente documento y con título
de TFM (provisional): _____

Fdo. Alumno/a: _____

Fdo. Profesor/a: _____

Fdo. Profesor/a: _____

En Ceuta, a ____ de _____ de _____



- **FUNCIONES DEL ESTUDIANTE DEL TFM:**

El estudiante se compromete a realizar una de las modalidades de TFM aprobadas por Comisión Académica del Máster. Su dedicación será de aproximadamente 90 horas de trabajo, lo que corresponde a los 9 créditos asignados al TFM en el encargo docente total.

Realizará, bajo el asesoramiento y supervisión de su/s tutor/es su TFM de acuerdo con alguna de las opciones de trabajo fijadas en el documento donde se recogen las normas del TFM, el cual finalizará con la escritura del documento final de TFM.

- **FUNCIONES y REQUISITOS DEL TUTOR/A DEL TFM.**

NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015)

Artículo 13. Estructura del Plan de Estudios de los Títulos de Máster Universitario.
Apartado 3. Profesorado del Máster y recursos materiales.

- Los profesores que presentan una propuesta de Máster y participan en la docencia de las diferentes asignaturas, adquieren el compromiso expreso de tutorizar a los estudiantes del Máster en la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Además de los profesores del Máster, el Trabajo Fin de Máster lo podrá tutorizar cualquier doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster y previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado. En el caso de Másteres de perfil investigador todo profesor universitario participante en el Máster deberá haber obtenido al menos una evaluación positiva del CNEAI (1 sexenio) o un currículum equivalente caso no cumplir los requisitos para solicitar el mencionado tramo de investigación.

Artículo 28. Coordinación académica y tutoría de los trabajos.

- La Comisión Académica del Máster será la responsable de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Cada estudiante tendrá asignado un tutor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar así como a supervisar la memoria.
- Corresponde a las Comisiones Académicas de los Másteres garantizar la asignación de tutores a los estudiantes y por el cumplimiento de las tutorías del profesorado adscrito a los mismos, de acuerdo con los planes de estudio y la programación docente de las enseñanzas en las que imparte docencia.
- En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores.



- El cómputo de la dedicación de los tutores se reflejará en la dedicación docente del profesorado según los criterios que establezca el Plan de Ordenación Docente que se elabora anualmente.

La Comisión Académica del Máster establece que el Tutor/es se reserva(n) el derecho de recomendar al alumnado a no defender el TFM, por no alcanzar en su opinión el nivel mínimo exigido. El alumnado tiene no obstante el derecho a defender su TFM, aunque contará con un informe no favorable de su/s tutor/es.

ANEXO 2. Planilla de Evaluación del Tutor del TFM.

Indicador	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO			
	Descripción de los niveles de logro			Puntuación (0-10)
	Nivel Bajo (1-3)	Nivel Medio (4-7)	Nivel Alto (7-10)	
Utiliza fuentes de información variadas, válidas y fiables	No utiliza variedad de fuentes de información	Las fuentes de información utilizadas son variadas pero no de fiabilidad contrastada	Las fuentes de información utilizadas son variadas, válidas y fiables	
Referencia adecuadamente las fuentes utilizadas según normativa	No expresa las referencias de manera correcta	No todas las referencias están bien citadas	Todas las referencias están realizadas siguiendo una normativa	
Identifica información diversa y significativa para afrontar la toma de decisiones.	La información no es significativa y/o diversa	La Información significativa, pero Incompleta	Identifica eficientemente información diversa y significativa	
Genera las conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos y empíricos	No extrae conclusiones	No genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos	Genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos	
Muestra claridad y comprensión en la redacción/expresión	No se expresa con claridad por lo que no se entiende el mensaje. Comete faltas ortográficas y/o gramaticales.	Se expresa con poca claridad y fluidez, lo que dificulta su comprensión	Se expresa de manera clara, fluida y correcta, por lo que se entiende fácilmente	
Organiza y sistematiza la información obtenida con ayuda de las tecnologías disponibles	No utiliza herramientas informáticas para el registro y organización de la información obtenida.	Utiliza herramientas informáticas para el registro y organización de la información obtenida, pero los programas empleados no son los más adecuados.	Utiliza las herramientas informáticas más adecuadas para el registro y organización de la información obtenida.	

ANEXO 3. Planilla de evaluación para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster por parte de los miembros de la Comisión de Evaluación.

Indicador	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO			
	Descripción de los niveles de logro			Puntuación (0-10)
	Nivel Bajo (1-3)	Nivel Medio (4-7)	Nivel Alto (7-10)	
Utiliza fuentes de información variadas, válidas y fiables	No utiliza variedad de fuentes de información	Las fuentes de información utilizadas son variadas pero no de fiabilidad contrastada	Las fuentes de información utilizadas son variadas, válidas y fiables	
Selecciona la información relevante para el objetivo del trabajo	La información seleccionada no es relevante para el objetivo del trabajo	No toda la información seleccionada resulta relevante para el objetivo del trabajo	Toda la información seleccionada es relevante para el objetivo del trabajo	
Referencia adecuadamente las fuentes utilizadas según normativa	No expresa las referencias de manera correcta	No todas las referencias están bien citadas	Todas las referencias están realizadas siguiendo una normativa	
Plantea un método o plan para alcanzar los objetivos	La metodología planteada no es adecuada para alcanzar los objetivos	La metodología planteada no es la más adecuada para alcanzar los objetivos	La metodología planteada es adecuada para alcanzar los objetivos	
Genera las conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos y empíricos	No extrae conclusiones	No genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos	Genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos	
Muestra claridad y comprensión en la redacción/expresión	No se expresa con claridad por lo que no se entiende el mensaje. Comete faltas ortográficas y/o gramaticales.	Se expresa con poca claridad y fluidez, lo que dificulta su comprensión	Se expresa de manera clara, fluida y correcta, por lo que se entiende fácilmente	
Utiliza fuentes de información en lengua extranjera.	No utiliza adecuadamente fuentes de información en lengua extranjera.	Utiliza fuentes de información en lengua extranjera, pero no las integra en el trabajo (texto, presentación...)	Utiliza fuentes de información en lengua extranjera y las integra en el trabajo (texto, presentación...)	
Se ajusta a las directrices establecidas (espacio y tiempo)	No aplica a las directrices establecidas	No se ajusta totalmente a las normas dadas	Se ha ajustado al espacio, tiempo y normas establecidas	
Mantiene postura adecuada y contacto visual (solo para comunicación oral)	No mira a la audiencia, mostrando falta de control de la situación	Establece contacto visual con la audiencia ocasionalmente. No adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto (visual) con la audiencia adoptando una postura adecuada	